

Crónicas ligeras

## Justicia francesa

Casi simultáneamente ha tenido lugar en Francia la vista de dos causas políticas salpicadas de sangre. La que se instruyó a Cottin, con motivo de su atentado contra Clemenceau, y la que se siguió a Villain por haber matado a Jaurés. Cottin se levantó del banquillo de los acusados con la cabeza amenazada por la cuchilla de la guillotina. Villain abandonó el banquillo para marchar a la calle a respirar las auras de una completa libertad. Con estos párrafos solamente, podríamos decir que habíamos escrito un artículo magistral, o completo mejor dicho, pues aunque como casi todo el mundo pecamos de vanidosillos, en esta ocasión nos referíamos a la raíz del hecho que comentamos. El lector, con las pocas líneas escritas podría ya exclamar en un espasmo de admiración. ¡Oh la justicia francesa! Empero, la misión del escritor es la de llevar de la mano al lector e introducirle en los recovecos del comentario. Los dos casos que nos sirven de tema para este artículo son tan arbitrarios, que salta a la vista inmediatamente, la monstruosidad que los informa, pero no por eso vamos a hacer punto final. El lector y nosotros, cogidos de la mano, llegaremos a esta afirmación, pero antes es preciso que nos detengamos en los distintos matices que dan lugar a esta monstruosidad. Cottin hirió ligeramente en la espalda a Clemenceau. Villain mató a Jaurés. Ambos delincuentes usaron para llevar a cabo su delito un arma de fuego. ¿Quiere esto decir que Cottin haya sido menos criminal que Villain, porque no pudiese haber matado a Clemenceau? No. Cottin es tan asesino como Villain. Clemenceau es un político violento, tenebroso, de los que atraen a la tierra el caos, pero es un hombre. Si, un hombre, aunque a él le pese y prefiera ser un tigre. Y a un hombre no se le quita la vida. Esta nos la debe quitar el mismo que nos la ha dado: El Criador. De Jaurés podríamos decir lo mismo. Que era un hombre de una ideología más o menos morbosa, pero que nadie estaba en el derecho de quitarle la vida. El que Jaurés muriese en el atentado que le hizo Villain, y el que Clemenceau solamente sufriese una pequeña herida en el que le preparó Cottin, no quiere decir que

el segundo de los dos asesinos sufra la misma suerte que el primero. Es decir, la libertad completa después de haber matado a un semejante. Villain como Cottin deben expiar sus delitos permaneciendo unos años en una ergástula. Poner en la calle a Villain y condenar a muerte a Cottin es una desigualdad irritante que se pone a prueba los valores de la Justicia que así procede. Aquí hay dos asesinos, aunque no lograrse uno consumir del todo el asesinato, ¿por qué no ha de haber dos presidarios?

JUAN CARRANZA

## ¿A quien debe Polonia su resurrección?

La gran mayoría del público español, viendo la protección que los franceses conceden hoy a los polacos, está convencidísima de que es la Entente quien hizo la resurrección de Polonia. Está esto tanto en el papel de aquellas potencias «protectoras de los débiles» de que tanto hablaron durante toda esta guerra! Mas infelizmente los hechos demuestran todo lo contrario. Ya en el artículo «Polonia y Gibraltar» publicado en «La Tribuna» de Madrid en Abril de 1918 se dijo que el amor de Francia e Inglaterra por la infeliz Polonia era muy platónico mientras existía la poderosa Rusia. Cuando los rusos estaban en la posesión de casi toda la Galitzia polaca y una diputación de hidalgos polacos se dirigió al gobernador ruso, que residía entonces en Lemberg, para recordarle la promesa del Zar Nicolás de dar la autonomía a Polonia, fué rechazada de brusca manera por el general ruso diciéndoles esto: «Debéis convertirnos en rusos». El periódico «Polonia» que se publica (o publicaba entonces) en París y que por lo tanto es aliadófilo, no pudo menos de dolerse de aquella repulsa, aunque diera cuenta de ella en letra muy pequeña y en sitio donde llamara menos la atención.

¿Por que no protestaron entonces la generosa Francia y la liberalísima Inglaterra? No hicieron nada en favor de la débil nación polaca así como no hacen nada por la infeliz Irlanda.

Hoy, cuando gracias a los valientes alemanes y austriacos, el estado zarista está aniquilado, de repente esas «generosas naciones

protectoras de los débiles» se acordaron de Polonia, justamente cuando desde 5 de noviembre de 1918 (proclamación de los emperadores de Austria y Alemania) la Polonia dejó de estar «débil».

Cual hubiera sido la suerte de Polonia si, según los planes de la Entente el rodillo ruso hubiera aplastado a Alemania, nuestros lectores no cegados por odios o intereses fácilmente lo imaginarán.

## CARTA

que los Prelados españoles dirigen a los Rvdmos. Arzobispos y Obispos mexicanos con motivo de la Constitución Política publicada en Querétaro.

Venerables Hermanos:

Al tener noticias, en absoluto veraces, de los atropellos y crímenes con que manchó sus manos la revolución mexicana en estos últimos años, creímos que, pasada la revuelta en que la hez de las pasiones se encumbró apareciendo dominadora, volvería vuestra nación a la normalidad por los cauces de la paz y de la justicia. A este fin, de todos los ámbitos de la Península Ibérica se elevaron a Dios fervientes oraciones, y con mayor instancia cuando se dejaron oír los sentidos acentos y paternales anhelos de Su Santidad Benedicto XV en su Carta de 15 de Junio de 1917.

Nuestra aflicción sube de punto a medida que vemos consolidarse aquella tiránica dictadura, que reviste con apariencias de legalidad la más inicua de las persecuciones religiosas, mediante la Constitución política, publicada en Querétaro el 5 de Febrero de 1917.

La lectura de algunas de sus disposiciones nos ha sido repugnante, y el conjunto nos ha parecido una indigna farsa de constitución libre.

El artículo 3.º de la misma declara libre la enseñanza, pero en seguida manda que sea laica, prohíbe toda instrucción religiosa y niega a cualquier instituto, o a un simple ministro de religión alguna, el derecho de establecer o dirigir escuelas. Cuando las permite, las somete arbitrariamente a la inspección oficial, y así toda la enseñanza está en manos del Estado, con el fin de prohibir toda educación religiosa, en un pueblo que

debe su cultura y cuanto es al catolicismo.

Por el artículo 27 se niega a las asociaciones llamadas iglesias toda capacidad legal para adquirir en propiedad, poseer o administrar bienes raíces, ni capital impuestos sobre ellos. Toda la propiedad raíz poseída por asociaciones religiosas en su propio nombre o en el de un tercero, los lugares destinados al culto, las residencias episcopales y las parroquiales, los asilos de huérfanos, las casas y conventos religiosos, se declaran propiedad nacional con destino a oficinas públicas.

Por la prescripción tercera del mismo artículo, ni los ministros del culto, ni cualesquiera corporación religiosa, pueden tener a su cargo administración o vigilancia, institución alguna de caridad para enfermos o necesitados, ni de mutuo socorro, ni de investigación científica o difusión de enseñanza.

Por el artículo 130 las autoridades federales se reservan el poder exclusivo de intervenir en el culto y en la disciplina externa eclesástica, de precisar el número de los ministros del culto, y además de negarse personalidad a las corporaciones religiosas, se niega a los extranjeros el derecho de ejercer el ministerio sagrado. A los ministros que tolera, les priva del derecho de votar y de ser elegidos, de heredar bienes inmuebles, destinados a obras de religión y caridad, y de la libertad de testar, no sólo en favor de un ministro de cualquiera religión, sino de toda otra persona fuera del cuarto grado de parentesco.

Es de gran evidencia que tan absurdas extralimitaciones vulneran no sólo la esencia de la Iglesia católica, a cuyo amparo creció y obtuvo un lugar digno en el mundo el pueblo mexicano, sino los principios elementales de justicia y el mismo derecho natural internacional o de gentes, y por tanto, merecerán la reprobación de todas las naciones libres. Pero el asombro y la indignación crecen, cuando se advierten que, según la Constitución de Querétaro, las infracciones de la ley serán juzgadas y castigadas por los mismos persecutores que las dictaron, renunciando así a la garantía de imparcialidad que ofreciera una magistratura independiente, y se sustraen además al conocimiento del Jurado, como previene que el pueblo, creyente en su inmensa mayoría, no será jamás cómplice de

las iniquidades que se están fraguando y se vislumbran.

¿Qué más? Hasta la presunción bastará para considerar justa una denuncia contra determinadas propiedades, cosa que, en lenguaje sectario y sin la máscara de la hipocresía, significa que las pruebas de presunción bastarán para atropellar a los católicos.

Todas estas cosas, ligeramente indicadas, vosotros demasiado las sabéis y las sufrís; pero las consignamos aquí, porque de otra suerte serían increíbles, porque no acontecen ya en ningún pueblo civilizado, y para que el pueblo español vea cómo un puñado de sectarios atropellan a un pueblo hermano y nos acompañe con enérgica y viril protesta contra tanto desafuero. Si la hidalguía española reprobaría enérgicamente semejante situación respecto de cualquier país ¿cuán profundamente herirá nuestros más delicados e íntimos afectos al ver que se trata de una nación creada por el esfuerzo y nutrida con la sangre generosa de la madre España?

Bien se ve que el propósito de la Constitución, que motiva nuestra protesta, es destruir la fe, la religión y cualquiera creencia. Por eso no cabe alegar en su defensa el derecho de las naciones a regirse libremente; porque esta soberanía debe dejar a salvo la justicia universalmente acatada y los derechos que reconocen mutuamente las naciones civilizadas. La libertad de la conciencia, el derecho de dar culto a Dios, el de ejercer la caridad, el de aprender y de enseñar, el derecho de propiedad, los privilegios inherentes a la ciudadanía, la mutua confianza, la benevolencia para los extranjeros, son bienes que la justicia universal reconoce a los ciudadanos de todo país civilizado; y esa justicia, en todos los puntos citados, la vulnera y la afrenta la Constitución política que se quiere imponer a México.

Esperamos que no prevalecerán. Hoy mismo ese régimen no subsistiría sin el apoyo moral y decisivo de un fuerte poder extraño a México, prestado por razones

que creemos sean justas; más por eso mismo no es de temer que tal apoyo subsista, cuando arguya complicidad en un daño tan tremendo. Confiamos sobre todo en Dios nuestro Señor, en los votos de los fieles de todo el mundo, exhortados y ejemplarmente adelantados por nuestro Santísimo Padre Benedicto XV. Las olas de la tribulación, Venerables Hermanos, han pasado sobre vuestras cabezas, pero no han extinguido vuestra caridad y sobre el mar tempestuoso han aparecido vuestras excelsas virtudes, vuestra Fé, vuestro celo por las almas, vuestro amor a Dios y a su Iglesia, vuestra paciente y constante fortaleza, vuestro heroico patriotismo. Tan grandes ejemplos no quedarán sin recompensa.

Recibid por ello el testimonio de nuestra admiración, la cordialidad de nuestros fraternales sentimientos hacia vosotros y hacia el gran pueblo que espiritualmente sostenéis en la dura prueba, y la seguridad de nuestros votos y oraciones, con las de nuestros amados fieles, para que el Señor haga alborar pronto en México el día de la justicia y de la paz.

Fiesta de San José, Patrono de la Iglesia universal, 19 de Marzo de 1919.

(Siguen las firmas de todos los Obispos).

### El nuevo gobernador de Barcelona

No habiendo aceptado el nombramiento de gobernador de Barcelona el general Cendaño, ha sido designado el Sr. D. Luis Retortillo, Marqués de Retortillo.

Con gusto reproducimos lo que respecto del citado nombramiento dice *El Universo*:

«Difícilmente podría haberse elegido persona de más capacidad para tan importante cargo, porque a su talento político y a sus dotes de gobierno ya muy acreditados en otro orden de servicios oficiales, añade una práctica muy larga y muy inteligente en la administración pública, y el conocimiento a fondo de los problemas más difi-

### Barcelona:

Calle Cortes, 493, principal

Teléfono H 609

Consulta: Hora concertada

# JOSE PERUCHO

Dentista

Subinspector provincial de Odontología

### Gerona:

Puente Isabel II, núm. 2

SABADOS Y DOMINGOS

Consulta: 10 a 1 y de 3 a 6

les ahora planteados en Cataluña.

En Barcelona el nombramiento del marqués de Retortillo será muy bien recibido, pues allí conocen sus merecimientos los catedráticos de la Universidad y del Instituto, las autoridades eclesiásticas, el magisterio de Primera enseñanza, los ex ministros catalanes y otros elementos sociales de mucho arraigo y autoridad en la región.

Respecto a las condiciones de carácter y de hidalgo y de caballero proceder del nuevo gobernador de Barcelona, nada podría decirse que diera exacta idea del grado extremo en que las posee el marqués de Retortillo.

Hombre de la derecha, querido y respetado hasta por significados elementos de la izquierda, nunca ha estado afiliado a ningún partido político, circunstancia que, sin duda, se ha tenido muy en cuenta al hacer esta designación.

## Noticias

Se ha ordenado que se devuelvan las cantidades que depositaron para reducir el servicio en filas a los reclutas don Joaquín Coderch Riera, de Bañolas; don José Llorens Tallada, de San Aniol de Finestras y a don Enrique Palau Sayos, de Ripoll.

En la ciudad de Badalona ha visto la luz pública un nuevo periódico titulado «Monarquía Cristiana», de tendencia claramente tradicionalista y contrario a la orientación jaimista.

El Presidente de este Consejo Provincial de Agricultura y ganadería don Eusebio de Puig, ha sido agraciado con la gran Cruz de la orden civil del mérito Agrícola.

Nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido nombrado Arquitecto municipal de Olot, en virtud de concurso, el joven don Manuel Su-

reda, hijo de nuestro distinguido amigo, don Martín Sureda, Arquitecto municipal de esta ciudad.

### ENRIQUE ALBAREDA MECÁNICO

Se arreglan y limpian máquinas de coser y escribir de todas clases. Instrucciones y reparaciones a domicilio.

Plaza de la Independencia, 9, 4.º 1.º

GERONA

Han quedado restablecidos los servicios telegráficos y telefónicos en las centrales de esta ciudad, ocupando sus respectivos puestos los diferentes empleados.

Aprovechando la rectificación del Censo electoral del presente año y a fin de purificar en lo posible el referido Censo, se advierte al público que desde el día 21 del mes que rige hasta el 5 de mayo próximo, las Juntas municipales en sus respectivos locales tendrán expuestas de sol a sol las listas de inclusión y exclusión de electores formadas por la Jefatura de Estadística, para que aquellos individuos que se consideren perjudicados presenten ante las indicadas Juntas, y dentro del plazo señalado, las oportunas reclamaciones con la documentación que las justifique, las cuales debidamente informadas pasarán su día a la Junta provincial que resolverá lo que proceda en justicia.

Debiendo reunirse las Juntas municipales el día 5 de mayo para informar las reclamaciones presentadas, se previene que no se admitirá ninguna después del día 5 del citado mes.

La Jefatura de Estadística interesada más que nadie en que el Censo electoral adquiera la pureza y exactitud deseada, hace publicar estas advertencias por medio de la prensa periódica para que llegando a conocimiento de todos puedan los que se consideren perjudicados ejercer libremente el derecho que les asiste de reclamar cuanto esti-

# Banca Busquets

Ciudadanos, 5 GERONA Herrerías, 6

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

**BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES**

Se encarga de añadir nuevas hojas de cupones a los títulos MUNICIPIO DE BARCELONA series B y C y Acciones del BANCO COLONIAL; de canjear las carpetas provisionales BONOS ENERGIA ELECTRICA 6 por 100 por títulos definitivos; de estampillar todos los títulos EXTRANJEROS que hasta la fecha no lo han sido.

Paga los cupones nacionales vencimiento MARZO y ABRIL y Cédulas Argentinas serie L. de MARZO.

# Banco de Préstamos y Descuentos

**DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA**

**SUCURSALES: Gerona, Igualada, Lérida, Manresa, Palma de Mallorca y Vich**

**SUCURSAL DE GERONA: CIUDADANOS. NUM. 12**

**BANCA — BOLSA — CUPONES — CAMBIO — GIROS**

*Intereses que abona esta Sucursal:*

Cuentas Corrientes

Depósitos en efectivo:

A la vista	1 por 100 anual	A un mes plazo	2 1/2 al.º anual
A 15 días vista	2 por 100 anual	A tres meses plazo	3 al.º
		A seis meses plazo	4 al.º

En CAJA DE AHORROS, abona 3 por 100 anual, aplicado por quinzenas completas y facilita gratis la correspondiente libreta.

Admite DEPOSITOS DE VALORES cobrando 0'05 pesetas por título de 500 pesetas y por semestre.

Horas de despacho de 9 a 1 y de 3 a 6.

## ALMACENES "La Liquidadora" Precio fijo

Se han recibido ya las novedades de temporada de primavera y verano

Ciudadanos núm. 11

Minali, núm. 1

men oportuno y de este modo coadyuvando a que el Censo electoral de esta provincia, sea como debe ser, un Censo verdad en el que esten continuados todos aquellos y solo aquellos que pueden y deben ejercer el derecho de sufragio.

### CASA DE HUESPEDES

Buenas habitaciones  
Santa Clara, 6, 4.º.—GERONA

TEATRO PRINCIPAL.—El pasado sábado debutó en nuestro teatro la compañía de zarzuela y opereta española que dirige el maestro don Laureano Riba con las obras *El Asombro de Damasco* y *La Dolorosa*. Con un lleno completo, representó el domingo por la tarde el mismo programa, poniendo en escena por la noche *Serafin el Pinchero* y *La Cara del ministro* y el lunes por la noche la opereta americana *Cuckeros*.

De la compañía sólo podemos decir que hace regular conjunto, distinguiéndose no obstante los señores Iturmendi, Conesa y Company y las señoritas Damier, Puchades y Cabrera.

Las libretos, como la mayoría de las zarzuelas modernas; sin un argumento interesante se limitan a poner en el entablado cuadros de sombras y escenas típicas en las que se aprovecha cualquier ocasión para espantar al público un canto argentino o un descarado cancionero. De este género excluimos a la última zarzuela *Dolorettes*, conocida del público.

No podemos decir lo mismo de las partituras, que en general, son hermosísimas descollando de las representadas. El Asombro de Damasco, Dolorettes y los Cuckeros. Lástima grande que a la obra no podamos aplaudirla como quisieramos, debido seguramente a su poco número y a las

combinaciones que han tenido que hacerse para su formación por tener muchos profesores contratados anteriores, durante estos días de Pascua.

Viéronse muy concurridos los bailes que dió el Casino Gerundense, el domingo y lunes último.

Taller de mármoles y piedras de todas clases, de  
**VAQUER HERMANOS**  
esmero y economía.

RAMBLA VERDAGUER, 16

En el rápido del mediodía de hoy es esperado el nuevo Gobernador civil de esta provincia señor Saz.

Ayer fueron retirados de los andenes de la Estación de M. Z. A. dos corderos muertos, siendo incinerados por orden de la Alcaldía.

En San Feliu de Guixols fué detenido el vecino de Castillo de Aro Jaime Pagés, que estaba reclamado por la autoridad marítima.

La vecina del pueblo de Tortellá, Antonia Font, tuvo la desgracia de caerse en una balsa del patio de su casa, pereciendo ahogada.

**Venta de ganado lanar.** Se hace de una partida de 500 parejas fino, joven, y a propósito para criar, en Torres de Borbués (Huesca), cuyo dueño, don Cosme Rufas, dará informes si se desean más detallados. Puede verse con comodidad, pues apacienta a unos 4 kilómetros de la estación de Grañén, entre Lérida y Zaragoza.

El domingo celebró de Pontifical en la Santa Catedral Basílica

el Ilmo señor Obispo, asistido de los Capitulares Dres, Naranjo, Hortal, Vilá y Herrans. Predicó el R. P. Tomás, S. J.

El Ayuntamiento estuvo representado por el Teniente Alcalde señor Noguera, concejal Sr. Font y Secretario señor Viñas, los cuales terminado el Oficio pasaron a felicitar las Pascuas al Prelado.

### ACREDITADA TIENDA

de  
**ROPAS Y CONFECCIONES**  
para vender

Razón: en la imprenta de este diario.

Por haber causado varias heridas a Juan Espinaz, fué detenido en La Bisbal el vecino José Masas.

El ayudante de marina de S. Feliu de Guixols ha publicado órdenes severísimas contra los que cometen el prohibido y peligroso abuso de pescar con petardos. Es una medida que ha sido muy bien recibida.

En dicha población ha empezado el derribo del «Fortín», del que está encargado la Cámara de Comercio de aquella ciudad por cuenta de la Jefatura de Obras públicas.

### Comprimidos Huidobro

A BASE DE

**Kola, Coca, Estricnina, Fósforo.**  
Restablece el vigor de los que padecen de postración o debilidad en cualquiera de sus formas  
Fortifica y vigoriza a aquellos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas, los excesos y la vejez.  
Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico.

Precio, 3.50 pesetas caja.

Farmacias: *Salvador Murtra*, Rambla Alvarez; *Emilio Grahit*, Rambla Verdaguer; y *Luis de Poni* (Farmacia Vivas), Cort Real.

Depositario para esta provincia: **NARCISO PALAHI — FORSA, 24. — GERONA —**

Con motivo de la reunión general ordinaria anual del Colegio Provincial de Farmacéuticos, se celebró ayer la inauguración oficial de su nuevo domicilio, (Santa Clara, número 3) a cuyo acto asistieron gran número de farmacéuticos de la provincia, así como representantes de los Colegios provinciales de Barcelona y Tarragona. Recibieronse, además, varias adhesiones de compañeros que no pudieron asistir, y también de los Colegios de Lérida y Baleares.

Empezó la reunión a las 11 de la mañana haciendo la presentación del nuevo local el Presidente Sr. Castellvi, produciendo grata impresión entre los presentes las manifestaciones hechas por dicho señor.

Luego el secretario señor Font dió lectura a la memoria reglamentaria, dando cuenta de los trabajos realizados por la Junta.

Siguióse después en medio del mayor interés y entusiasmo el estudio y discusión de varios asuntos profesionales de trascendencia para la clase.

A la una de la tarde se suspendió la sesión para reunirse en fraternal banquete en el Hotel del Comercio, reinando durante el mismo la más franca cordialidad. Al descorcharse el champang se pronunciaron entusiastas brindis que dieron prueba de compañerismo que unen a los farmacéuticos de Cataluña.

Por la tarde continuó la sesión, prosiguiendo la discusión de los asuntos que quedaron pendientes por la mañana.

En justo premio a los innumerables servicios que tiene prestados, en favor de la profesión se nombró Colegial de Honor, al doctor don Ernesto Vivas.

Tratados ya todos los asuntos se levantó la sesión, trasladándose los presentes a la estación para despedir a los compañeros que habían asistido al acto.

### Votación aplastante

Rio Janeiro.—Los datos recibidos hasta ahora de la elección presidencial dan a Epitacio Pessoa 221.325 votos y 81.346 a Ruy Barbosa. Aunque no se han recibido los datos completos, el triunfo del primer candidato se considera descomulgado.

**SE VENDEN** dos negocios diferentes en casa de propiedad. Razón en la Administración de este periódico.

## Academia "Verdaguer," CENTRO DE INSTRUCCION Y CULTURA GERONA Portal Nou, 18, 1.º

Bachillerato.—Comercio.—Industrias.—Lengua Castellana, Catalana y Composición.—Lengua latina, inglesa y francesa.—Dibujo industrial.—Reforma de letra.—Matemáticas para el ingreso a las Escuelas de Ingenieros y Academias militares

CLASE PARTICULAR DE LENGUA FRANCESA PARA SEÑORITAS: DE DOCE A UNA.

Se admitirán inscripciones a partir del día 10 de los corrientes, des de las 11 a las 12.

# El comerciante

que quiere conservar sus clientes vende  
la lámpara

# Wotan

por ser de gran resultado.

De venta en los establecimientos de electricidad al precio de Pesetas 2.-- de 5 a 50 bujías y voltajes corrientes.

**Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, Sociedad Anónima**

Capital desembolsado 4.500.000 pesetas.

Oficinas técnicas: Barcelona, Bilbao, Gijón, Madrid, Sevilla, Valencia.

Representaciones técnicas: Cartagena, Valladolid.

## Sastrería de Juan Palmada

M'ofereix als senyors Sacerdots, per a la confecció de tota classe de prenges de vestir :  
Compto amb variat i complert sortit de robes i a més amb pràctica especial per a el tall : : : : de trajes talars : : : :

DIRIGIR-SE A MARIA PALMADA (CASA LLORA)  
Carrer Major n.º 11 BANYOLAS

Joven práctico se ofrece para cargo escritorio. Inmejorables referencias. Dirigirse a esta Redacción.

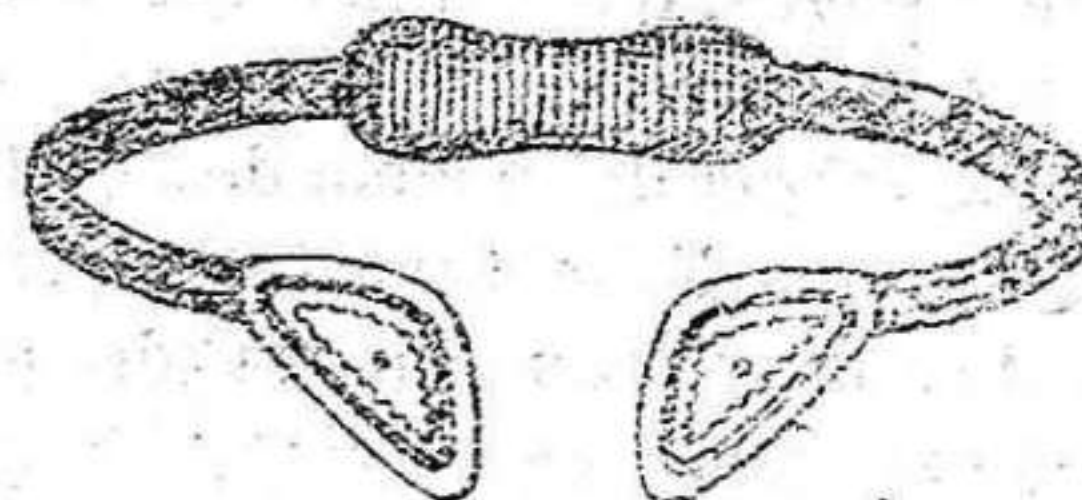
Joven se ofrece como ayudante Maestro enseñanza. Desempeñado cargo oficialmente Inmejorables referencias: Dirigirse esta redacción

## Granja LA MARTONA LLAGOSTERA

Se sirve en botellas presentadas  
ALBAREDA, 5 GERONA

**CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION POR ANTIGUAS, VOLUMINOSAS Y DOLOROSA QUE SEAN**

con el  
**BRAGUERO CURATIVO**  
que construye  
**A. Mellado Toledano**



Mas de mil curados en la provincia de Gerona. Mas de tres mil en Cataluña. Si se solicita se dan referencias de casi todos los curados de los pueblos de la provincia de Gerona menos de las señoritas, señores a sacerdotes, religiosos y militares. Todos los días, (excepto lunes y martes de 9 a 12 mañana y de 5 a 6 tarde. Festivos de 9 a 12. GERONA, calle de Santa Eugenia, n.º 1, piso 1.º

**COMPRAMOS**  
lanas usadas, desde 2 a 4 pesetas el kilo

JOSE MARTI  
San Francisco 11, Gerona. (tienda)

**Agentes**  
Se necesitan para trabajar el seguro de enfermedades a sueldo y comisión. Calle de SANTA EUGENIA, 1, 1.º, 2.º : - - - GERONA : - - - Horas de oficina: de 10 a 12 y de 4 a 6

**HIPOFOSFITOS: = SALUD**

DA VIDA Y VIGOR A LOS DEBILES

29 AÑOS DE ÉXITO CRESCIENTE

**¡Yo estoy satisfecho de la vida!**  
desde que no he visto a nadie de

**Estómago**  
gracias al uso de

**DIGESTÓNICO**